



# CERTIFICADO N° 28

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 08 de Septiembre de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Ordinaria N° 65 de fecha 05 de Septiembre de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 1:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicar licitación pública "Servicio de Soldaduras y Obras Menores", identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 5615-72-LE14, al oferente **Etiel Antonio Hernández Contreras, Rut: 8.785.823-5**, quién cumple con todos los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, conforme a la sugerido en acta de evaluación elaborada por la Comisión designada para el efecto, de fecha 29 de Agosto de 2014.

**ACUERDO N° 2:** Teniendo presente lo sugerido en la presente sesión y como una forma de transparentar aún más las licitaciones que se publican en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar que las licitaciones que realice el Municipio sean además publicitadas a través de la radio, para que los distintos proveedores de la comuna cuenten con la información y puedan postular a ellas.

**ACUERDO N° 3:** Considerando el documento enviado por el Jefe Provincial de Vialidad, que da respuesta a solicitud de la Junta de Vecinos Tres Esquinas, respecto a la instalación de señalización de velocidad máxima en el caserío ubicado en el tramo KM 1.0 a 1.3 del Camino N-803 Rinconada Diguillín, El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar la instalación con recursos municipales de 02 letreros de señalización en el sector de Tres Esquinas que señalen lo siguiente:

1. Velocidad sugerida Camiones 30 Kms
2. Velocidad sugerida vehículos livianos 50 Kms.

**ACUERDO N° 4:** Considerando la postulación del proyecto denominado "Un Nuevo espacio para el Arte, la Cultura y el Encuentro Ciudadano", postulado al Fondo de Cultura, Fondo del Libro y la Lectura, línea Mejoramiento Infraestructura Bibliotecaria, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar y apoyar el proyecto antes individualizado, comprometiendo recursos del presupuesto municipal año 2015 correspondiente al 25% del total del proyecto.

**ACUERDO N° 5:** Teniendo presente la postulación del proyecto denominado "Construcción y Reposición de Veredas Diversas Calles", al Fondo Programa de Mejoramiento Urbano, Fondos de Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar asumir los costos de mantención y operación de dicho proyecto.

*Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.*



**PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN: (14)**

ALCALDIA -  ADM.MM -  ADLEN -  BIBLOTECA -  CONTROL INTERNO -  DAEM -  DAF -  
 DESAMU -  DIDECO -  DOM -  JUZGADO -  Of. PARTES -  SECPLAN -  SSMM.- \*14